

Con el objetivo de fomentar el estudio, premiar la labor investigadora y contribuir al conocimiento de la historia de la localidad, el **Ateneo de Chiclana de la Frontera** y la **Fundación VIPREN** convocan el **I PREMIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA LOCAL "DIONISIO MONTERO"**, con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA.- Podrán concurrir al Premio todos los trabajos originales e inéditos, escritos en castellano, que versen sobre cualquier aspecto de la historia de Chiclana de la Frontera.

SEGUNDA.- Los trabajos se presentarán impresos en papel, encuadernados por triplicado, y también en soporte informático (formato Word), con una extensión de texto mínima de treinta páginas DIN-A4 por una sola cara, a doble espacio y fuente Times New Roman de tamaño 12. Las referencias bibliográficas, los gráficos, figuras, fotografías, dibujos y similares, si los hubiere, irán en páginas aparte, con indicación del lugar que deben ocupar en el conjunto del trabajo.

TERCERA.- El Premio será otorgado por un Jurado designado al efecto. Lo presidirá el Presidente del Ateneo, y estará compuesto, además, por dos miembros designados por el Ateneo y otros dos designados por la Fundación VIPREN. Actuará de Secretario, sin voto, un representante de la Fundación VIPREN.

CUARTA.- Los originales se enviarán a la sede de la Fundación VIPREN, sita en Rincones del Molino, s/n, 11130-Chiclana (Cádiz), o presentarse directamente en la misma, hasta el 26 de febrero de 2006. Se admitirán aquellos trabajos que acrediten haber sido enviados dentro del plazo, siempre que obren en el domicilio antes indicado en los cinco días naturales siguientes a la finalización del mismo.

QUINTA.- Constarán los originales en sobres cerrados con un lema, y en sobre cerrado aparte, con idéntica mención identificativa, deberá incluirse el nombre y apellidos del autor, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, dirección completa y teléfono de contacto.

SEXTA.- El Premio se fallará en la primera quincena del mes de mayo de 2006, dándose a conocer su resultado al autor premiado y a los medios de difusión.

SÉPTIMA.- Se concederá un solo Premio, sin posibilidad de que sea compartido. El Premio podrá quedar desierto si a juicio del Jurado ninguna obra se ha hecho merecedora de su concesión. Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores de la sede de la Fundación VIPREN en el plazo máximo de tres meses a partir del fallo del Premio. Las que no hayan sido retiradas en el indicado plazo serán destruidas.

OCTAVA.- El importe del Premio será de 2.000 Euros y Diploma acreditativo, que se entregarán al autor en un acto cultural y público que se celebrará en Chiclana de la Frontera en la fecha que se anunciará.

NOVENA.- El Ateneo y la Fundación VIPREN se comprometen a publicar la obra ganadora. El premio otorgado cubre los derechos de autor de la primera edición. Una vez agotada esta edición, el autor tendrá libertad para reeditar la obra en la forma que estime conveniente, si bien siempre deberá hacer constar que es la obra ganadora del **I Premio de Investigación Histórica Local "Dionisio Montero"**. La presentación al Premio supone la aceptación de las Bases.

**CONVOCAN: FUNDACIÓN VIPREN Y
ATENEO DE CHICLANA DE LA FRONTERA**